

Guayaquil, Marzo 10 de 2013

Señores Accionistas
NIBASOLSA S.A.
Ciudad.-

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, especialmente las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a los señores Accionistas el Informe Anual y los Estados Financieros correspondientes al año económico que terminó el 31 de diciembre del 2012.

Dejo expresa constancia de que la empresa ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En el año 2012, se cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se adoptaron las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para Pymes). Así mismo, hemos cumplido con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, de manera oportuna.

En cuanto a aspectos laborales, no existen aspectos relevantes que deban ser mencionados de manera especial. Tampoco han existido cambios importantes en la estructura administrativa.

Como hecho relevante debo mencionar que las actividades ordinarias de la compañía se suspendieron en el mes de abril debido a la venta del inmueble que generaba los arriendos. Dicha operación se dio ya que se consideró como una buena oportunidad para los intereses de la empresa.

En este ejercicio, se generó una pérdida de \$ 39.75 USD en lo que corresponde a nuestra actividad principal

Solicito a la Junta que ratifique lo expuesto en el presente informe, así como todo lo actuado por esta administración.

Atentamente,



Jose Antonio Barcelona Chedraui
C.I.# 0902618800
GERENTE GENERAL